

## COMUNICADO N° 2 – ABOGADOS

EL Tribunal Evaluador del concurso externo de Abogados desea comunicar que:

1) Para la evaluación no se considerarán las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.212.

### 2) TABLA DE MÉRITOS A VALORAR

		Puntuación por c/u
<b>Cursos de posgrado que no formen parte de un programa o título (**)</b>		
Cada 15 horas cursadas		0,1
<b>Posgrado con titulación</b>		1,4 (*)
Al menos 140 horas cursadas.		
<b>Especializaciones</b>		3 (*)
<b>Maestrías</b>		5 (*)
<b>Doctorados</b>		10 (*)

\* En caso de tartarse de estudios en curso, se atribuye la cantidad de puntos equivalente a la cantidad de horas cursadas y aprobadas en el total de horas del título

\*\* Se considerarán exclusivamente aquellos que tengan individualmente más de 20 horas y evaluación final  
(TODOS LOS MÉRITOS AQUÍ MENCIONADOS DEBERÁN SER EN LAS MATERIAS ESPECIFICAS MENCIONADAS EN LAS BASES DEL LLAMADO)